



Aumentó de 81 a 83 la cifra diaria promedio de homicidios en el país

● Son datos del primer semestre del año: Rosa Icela Rodríguez

● Señala que si se les compara con 2018 hay una baja acumulada de 18%

● En esta gestión, los feminicidios se redujeron 35.6% y los robos 34.8%

● Los secuestros disminuyeron 67% y el hurto de hidrocarburos 94%

BRAULIO CARBAJAL/P7



EN EL SEXENIO, BAJA ACUMULADA DE 18%

Junio, cuarto mes al hilo con alza en homicidios dolosos, reporta la SSPC

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Y ALONSO URRUTIA

En el primer semestre de 2024 el promedio diario de homicidios dolosos en el país creció 2 por ciento respecto al año pasado, lo que muestra una reversión en la tendencia a la baja que había tenido este delito a lo largo del sexenio, según cifras del gobierno federal.

La titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, presentó ayer un reporte mensual sobre seguridad en la conferencia de prensa diaria del presidente Andrés Manuel López Obrador en el que se señala que mientras en 2023 se registraron en promedio 81 víctimas de asesinato al día, en lo que va del año son 83.

No obstante, la funcionaria destacó en Palacio Nacional que en relación con 2018 este delito ha tenido una baja acumulada de 18 por ciento.

Se trata del cuarto reporte consecutivo en el que se muestra un aumento de los homicidios: en abril, las cifras de la SSPC señalaban que había 79 víctimas diarias, lo que significaba una reducción de 22 por ciento con relación a lo registrado en 2018; en mayo, 80 víctimas diarias y 20 por ciento de disminución con relación al inicio del sexenio; y en junio reflejaba 82 víctimas diarias con una reducción de 19 por ciento respecto a 2018.

La secretaria señaló que en lo que va del año se han contabilizado 15 mil 100 homicidios dolosos en el país y que seis entidades concentran 44.5 por ciento de los casos,

es decir, 6 mil 726 asesinatos: Guanajuato, Baja California, Estado de México, Chihuahua, Jalisco y Morelos.

Llamada con asesora de Biden

La titular de la SSPC, Rosa Icela Rodríguez, y Elizabeth Sherwood-Randall, asesora de seguridad nacional del presidente Joe Biden, sostuvieron una llamada en la cual destacaron la importancia de dar continuidad a los acuerdos en materia de seguridad entre ambas naciones. “Sostuvimos una conversación con la Dra. Elizabeth Sherwood-Randall, asesora de seguridad nacional del presidente Biden @ POTUS. Hablamos sobre la continuidad de los acuerdos entre #México y #EU y la importancia de avanzar en seguridad”, escribió en X la secretaria mexicana. Ambas funcionarias han participado en los acuerdos alcanzados en el llamado Entendimiento Bicentenario sobre seguridad, así como para dialogar sobre nuevos esfuerzos conjuntos para combatir el tráfico de fentanilo y armas.

Gustavo Castillo

Destacó que en los 50 municipios prioritarios contemplados en la estrategia federal de seguridad la baja de los homicidios entre diciembre de 2018 y junio de 2024 es de 15.3 por ciento y en 29 de ellos alcanza 43.5 por ciento.

Añadió que ha habido una caída en la mayoría de los delitos del fuero común durante el gobierno de López Obrador: el robo ha bajado 34.8 por ciento respecto a 2018, el robo de vehículos, 50.3 por ciento; los feminicidios, 35.6 por ciento; los secuestros, 67 por ciento, y el robo de hidrocarburos, 94.2 por ciento. Esto último, expuso, ha significado ahorros estimados de más de 337 mil millones de pesos.

El subsecretario Luis Rodríguez Bucio exhibió a los magistrados del noveno tribunal colegiado en materia penal del primer circuito que otorgaron el 24 de junio una amparo a Javier Duarte Ochoa, ex gobernador de Veracruz, para que éste no pueda ser detenido si tiene una nueva orden de aprehensión sin importar de qué delito se trate.

Duarte, detenido en 2017 y sentenciado en 2019 a nueve años de prisión por asociación delictuosa y lavado de dinero, y a quien actualmente se le sigue un proceso por desaparición forzada, solicitó un amparo que le fue concedido por los magistrados José Manuel Torres Ángel, Michele Franco González y Juan Carlos Ramírez Benitez.

La protección otorgada a Duarte impediría que sea detenido aun cuando tenga que comparecer ante un juez de control y aunque se le imponga en audiencia la prisión preventiva justificada u oficiosa, dijo Rodríguez Bucio.